



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LODOSO

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, el presupuesto general de la entidad referido al ejercicio 2020, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 62, de 30 de marzo de 2020), tablón de anuncios de la sede electrónica y tablón de edictos de la Entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 2		19.353,60
Capítulo 3	300,00	
Capítulo 4	62.700,00	4.000,00
Capítulo 5	13.313,99	
Capítulo 6		58.421,39
Capítulo 7	11.461,00	6.000,00
Totales	87.774,99	87.774,99

Plantilla/relación de puestos de trabajo: Negativo.

En Lodoso, a 9 de julio de 2020.

El alcalde pedáneo,  
Óscar Alonso González